

**RV: NOTIFICA FALLO TUTELA cc 24865234**

1 mensaje

**Constanza Rosas** <gestioncomercial@oxigenoensucasa.com>  
Para: Call Center Oxipro <callcenter@oxiprosas.com>  
Cc: Catalina Trujillo <administrativo.ejec@oxigenoensucasa.com>

13 de octubre de 2022, 11:40

Buenos días:

Con el fin de dar cumplimiento a tutela y de acuerdo con correo que antecede, solicito a partir de la fecha hacer programación al paciente MARIA SORENE QUINTERO DE ESCOBAR CC 24865234 dos (2) cilindros semanales es decir 8 al mes y hacerle recambio del cilindro portátil en el domicilio semanalmente (4 al mes).

Quedo pendiente a la notificación de la programación.

Cordial Saludo,

**Constanza Rosas González**

Directora Comercial y Atención al Usuario  
Carrera 22 # 168 – 40  
Bogotá – Colombia  
Teléfono (60 1) 467 22 64 / 467 22 65



El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que estén libres de errores, ya que pueden ser interceptados, modificados, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. Oxipro S.A.S no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa.

De igual forma, los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo con las finalidades del objeto social de la sociedad, y con el fin de dar respuesta y brindar la información relacionada con los temas que sean de su interés y estén relacionados con la relación comercial u operacional que tiene con la empresa. Los datos personales y de contacto serán conservados en la base de datos de la empresa mientras mantenga dicha relación.

En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al correo electrónico [protecciondedatos@oxiprosas.com](mailto:protecciondedatos@oxiprosas.com) o de forma presencial en la siguiente dirección: Carrera 22 No 168 - 40 de la ciudad de Bogotá.

**De:** Rosalba Acuna Mora <rosalba.acuna@nuevaeps.com.co>**Enviado el:** jueves, 13 de octubre de 2022 10:22 a. m.**Para:** Constanza Rosas <gestioncomercial@oxigenoensucasa.com>**CC:** Martha Elisa Ramirez Pinzon <martha.ramirez@nuevaeps.com.co>**Asunto:** RV: NOTIFICA FALLO TUTELA cc 24865234

Buenos días:

Solicito su colaboración en tramitar entrega de 8 cilindros de respaldo al mes (2 semanales) para afiliado de la referencia con el fin de tramitar cierre de tutela, adicionalmente entregar en domicilio el mismo día la bala portátil quedando entrega semanal de:

2 cilindros 6.5 + 1 cilindro portátil en domicilio

Total al mes cilindros de 6.5 8

Total al mes de cilindro portátil 4

Continua con uso de concentrador se dan indicaciones a hija Magnori celular 3212331216

Se tramitara certificación doble para el afiliado se ingresó en listado de entregas especiales, gracias

Cordial saludo

**Rosalba Acuña Mora**

AUXILIAR III ALTO IMPACTO - GERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**De:** Constanza Rosas <[gestioncomercial@oxigenoensucasa.com](mailto:gestioncomercial@oxigenoensucasa.com)>  
**Enviado el:** jueves, 13 de octubre de 2022 7:24 a. m.  
**Para:** Rosalba Acuna Mora <[rosalba.acuna@nuevaeps.com.co](mailto:rosalba.acuna@nuevaeps.com.co)>  
**Asunto:** RV: NOTIFICA FALLO TUTELA

Buenos días:

De acuerdo con nuestra conversación telefónica del día de hoy, envío el fallo de tutela de la paciente MARIA SORENE QUINTERO DE ESCOBAR donde se ordena la atención en solo cilindros a la paciente, siendo esto imposible para OXIPRO S.A.S.

Quedo atenta a sus indicaciones, se debe dar respuesta hoy al juzgado.

Cordial Saludo,



El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que estén libres de errores, ya que pueden ser interceptados, modificados, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. Oxipro S.A.S no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa.

De igual forma, los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo con las finalidades del objeto social de la sociedad, y con el fin de dar respuesta y brindar la información relacionada con los temas que sean de su interés y estén relacionados con la relación comercial u operacional que tiene con la empresa. Los datos personales y de contacto serán conservados en la base de datos de la empresa mientras mantenga dicha relación.

En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al correo electrónico [protecciondedatos@oxiprosas.com](mailto:protecciondedatos@oxiprosas.com) o de forma presencial en la siguiente dirección: Carrera 22 No 168 - 40 de la ciudad de Bogotá.

**De:** Atención al Cliente Oxipro <[atencionalcliente@oxigenoensucasa.com](mailto:atencionalcliente@oxigenoensucasa.com)>  
**Enviado el:** miércoles, 12 de octubre de 2022 6:23 p. m.  
**Para:** Constanza Rosas <[gestioncomercial@oxigenoensucasa.com](mailto:gestioncomercial@oxigenoensucasa.com)>  
**Asunto:** RV: NOTIFICA FALLO TUTELA

Buen día

Para su conocimiento y fines pertinentes PQRS **12284373**

Paciente MARIA QUINTERO (CC: 24865234)

Resumen Tutela: II. Pretensiones: Con fundamento en los hechos anteriormente descritos, solicitó la accionante tutelar sus derechos fundamentales a la salud, la vida digna y la integridad personal, en consecuencia, deprecó que se ordene a las entidades accionadas autorizar y suministrar a su favor el oxígeno medicinal mediante la presentación de pipetas, según la periodicidad y contenido que prescriba el médico tratante.

Quedamos Atentos

**ATENCION AL CLIENTE**

OXIPRO S.A.S.

**Para:** Personería Municipal Victoria Caldas <personeria@victoria-caldas.gov.co>; Cristian Alvaran <notificacionesjudiciales@santasofia.com.co>; Magnori Escobar <magnoriescobar@gmail.com>; Atención al Cliente Oxipro <atencionalcliente@oxigenoensucasa.com>; Secretaria General <secretaria.general@nuevaeps.com.co>; paola viviana castillo villamil <tutelas@saluddecaldas.gov.co>; marilu hernandez mendez <hsansimon423@yahoo.es>; GERENCIA HOSPITAL <hsansimongerencia@gmail.com>; GERENCIA HOSPITAL <hsansimongerencia@gmail.com>; Gestión Financiera <gestionfinanciera@oxigenoensucasa.com>  
**Asunto:** NOTIFICA FALLO TUTELA

## IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Proceso: TUTELA  
Radicado No.: 2022-00119-00  
Accionante: MARIA SORENE QUINTERO DE ESCOBAR  
Accionada: NUEVA EPS Y EMPRESA DE SERVICIO DE  
SUMINISTRO DE OXIGENO DOMICILIARIO  
- OXIPRO S.A.S.  
Vinculadas: DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE  
CALDAS, HOSPITAL UNIVERSITARIO  
SANTA SOFIA DE CALDAS Y HOSPITAL  
DEPARTAMENTAL SAN SIMON DEL  
MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS

Buenas tardes.

Para efecto de notificación me permito enviar fallo de tutela dentro de la acción constitucional arriba identificada.

Cordialmente,

Beatriz Elena González González

Citadora

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.